

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00960-00

DEMANDANTE: JAIRO BELTRAN

DEMANDADO: ACREEDORES

Efectuada comunicación telefónica al abonado 317 700 8010 con el liquidador Antonio Francisco Padilla Tamara, en donde manifestó que en próximos días aportaría el inventariado actualizado de los bienes del deudor, se concede el término de diez (10) días, para que cumpla con dicha carga. **Secretaría comuníquesele.**

Notifíquese,

millero
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 25 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario